

Expediente: **1747/25**
Carátula: **PAZ WALTER MAXIMILIANO C/ HEREDIA HECTOR FEDERICO S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27219481646 - PAZ, WALTER MAXIMILIANO-ACTOR
900000000000 - HEREDIA, HECTOR FEDERICO-DEMANDADO
27219481646 - SILVA, MIRTA LILIANA-POR DERECHO PROPIO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1747/25



H105026405005

JUICIO: PAZ WALTER MAXIMILIANO c/ HEREDIA HECTOR FEDERICO s/ DESPIDO-Expte. N°1747/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

En **septiembre de 2026** presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 17/09/2026 y venció, con cargo extraordinario, el 23/09/2026. Asimismo observo que la parte demandada dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la actora los presentó el 21/09/2026. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2026.

Proveo la presentación de la letrada Mirta Silva:

1. Tengo presente el Informe que antecede.
2. Tengo por alegado en tiempo y forma por la parte actora.
3. Tengo por no presentados los alegatos de la parte demandada.
4. Previo a todo trámite, presente la letrada Silva su constancia de inscripción ante la ARCA actualizada.

5. Asimismo, atenta a los planteos de inconstitucionalidad formulados por la parte actora en su escrito de demanda, **CORRO VISTA** a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nominación, a fin de que dictamine al respecto. RLI-1747/25.

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.